

25 ABR 2023 PM 7:35

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2023-0106

25 de abril de 2023

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

GV
El Puente Colorao ubicado en la carretera 155 kilómetro 50 del municipio de Morovis fue construido por el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos y fue inaugurado en 1913. Desde aquel entonces, se ha convertido en la vía principal utilizada por residentes y comerciantes del barrio Morovis Norte. No obstante, el pasado 1 de junio de 2022 la Autoridad de Carreteras de Puerto Rico (en adelante, ACT) cerró el tránsito del Puente Colorao a consecuencia de problemas en su infraestructura. A estos efectos, el Departamento de Transportación y Obras Públicas (en adelante, DTOP) se encontraba trabajando para adquirir los materiales para poder reabrir dicho tramo para verano de 2023. Sin embargo, se ha señalado que los trabajos para la reapertura se han visto interrumpidos debido a que el DTOP no ha completado los permisos requeridos para continuar con las labores.

La reapertura de este puente es vital para los comercios del área pues, desde su clausura, los comerciantes han reportado una reducción en ventas de hasta un 40%. Cabe mencionar que, tanto los residentes como los comerciantes aseveran que no fueron informados de la decisión del DTOP antes de la clausura de dicho puente. Para evitar el cierre de comercios locales a consecuencia del cierre del Puente Colorao, el municipio ha otorgado incentivos únicos de cinco mil (\$5,000) dólares a los comerciantes de la PR-155.

En aras de informar a la ciudadanía sobre el estado actual de la obra, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcda. Anaís Rodríguez Vega, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, A TRAVÉS DE SU SECRETARIA, LCDA. ANAÍS RODRÍGUEZ VEGA:

- Un narrativo o detalle del estatus de la solicitud de permiso al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas para los trabajos del Puente Colorao del municipio de Morovis.
- Cualquier otro documento, narrativo, información o detalle sobre el asunto planteado en esta petición.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcda. Anaís Rodríguez Vega, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,


ELIZABETH ROSA VÉLEZ